## **ORDENANZA Nº 1311**

## VISTO:

La presentación de Documentación Técnica correspondiente a Obra Construida de la propiedad ubicada en el B telefónico Manzana "H" Casa 15, identificada con el Padrón 679.745, ingresada mediante Expediente 1625-M17-R-2002, perteneciente al Sr. Duilio Oscar Rondoletto; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la misma no se encuadra en normas vigentes ya que viola algunas exigencias establecidas en la Ordenanza Nº 613 Código de Desarrollo Urbano como lo relacionado con los retiros obligatorios;

Que mediante Expediente 865-M17-R-2003, el Sr. Duilio Oscar Rondoletto, DNI 20.285.896, solicita la aprobación de dicha documentación técnica por vía de excepción, en razón de que se ha construido sin respetar el retiro obligatorio y que por desconocimiento del Código de Planeamiento compro la propiedad con las modificaciones ya realizadas y que son el motivo que impide la aprobación;

Que las viviendas en este tipo de barrio al ser características sociales en general de escasas dimensiones y de pocos ambientes, lo que redunda en una forma de vida que no se compadece con las necesidades mínimas de habitabilidad;

Que en ese sentido los vecinos que proceden a realiza ampliaciones y modificaciones a estas viviendas, están procurando mejorar sus condiciones de vida y logar la "vivienda digna";

Que el Director de Catastro, Edificación y Planeamiento y el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos se han expresado en forma favorable sobre el pedido efectuado por el recurrente, expresándose en igual sentido la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Decreto N 863/14 (MGyJ) de fecha 06 de Mayo de 2003, emitida por el Poder Ejecutivo Provincial;

## EL INTERVENTOR MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: FACULTSE a la Dirección de Catastro, Edificación y Planeamiento a aprobar, por vía de excepción, la Documentación Técnica correspondiente a planos de Obra Construida de la propiedad ubicada en el B Telefónico Manzana "H" Casa 15, identificada con el Padrón 679.745, ingresada mediante Expediente 162-M17-R: 02, perteneciente al Sr. Duilio Oscar Rondoletto.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, COPIESE, ARCHIVESE.